

COSAS QUE DEBE SABER SOBRE LA CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA A LA AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE RALEIGH

****Nota: La Autoridad de la Vivienda de Raleigh actualmente se encuentra enviando la facturación a la Autoridad de la Vivienda que inicia los procesos.**

La Autoridad de la Vivienda de Raleigh le da la bienvenida a los participantes activos de la Sección 8 provenientes de otras jurisdicciones.

La familia debe tener un Comprobante de la Sección 8 válido que indica que se puede transferir a otras jurisdicciones. Para poder transferir el Comprobante de la Sección 8 al Condado de Wake, la familia debe empezar el proceso con la Autoridad de la vivienda actual, quienes enviará la documentación necesaria a esta oficina en la siguiente dirección:

Raleigh Housing Authority

Atención: L. Wells

900 Haynes St

Raleigh, NC 27604

O

Correo electrónico: portinginfo@rhaonline.com

(¡Por favor, no enviar copias por fax!)

Cuando la Autoridad de la Vivienda de Raleigh reciba la documentación sobre la capacidad de transferencia por parte de la Autoridad de la Vivienda que inicia el proceso, se le notificará a la familia por **correo postal** la fecha y hora de la cita programada para asistir a la sesión informativa sobre la capacidad de transferencia. La familia debe empezar su búsqueda de vivienda en la jurisdicción del Condado de Wake por medio de los siguientes sitios web:

www.gosection8.com

www.acceptsection8.com

www.socialserve.com

www.nchfa.com

www.nchousingsearch.org

www.rentals.com

www.craigslist.com

La Autoridad de la Vivienda de Raleigh administra el Programa Section 8 Housing Choice Voucher (Comprobante para la elección de vivienda de la Sección 8)

únicamente para el área del Condado de Wake.

Durante la entrevista de la sesión informativa sobre la capacidad de transferencia, se asesorará a la familia acerca de los requisitos del programa Raleigh Housing Authority Section 8 Voucher (Comprobante de la sección 8 de la Autoridad de la Vivienda de Raleigh). Los requerimientos de la política del programa son diferentes en cada jurisdicción.

Únicamente las familias que lleven a la reunión toda la documentación solicitada recibirán un nuevo Section 8 Voucher (Comprobante de la Sección 8) y un paquete de arrendamiento sobre la Solicitud de aprobación de arrendamiento en la sesión informativa sobre la capacidad de transferencia. Se emitirá un comprobante para la familia con base en las Normas de ocupación de la Autoridad de la Vivienda de Raleigh con el tamaño de habitaciones, el cual puede diferir del tamaño que tiene en el comprobante que actualmente utiliza.

**La entrevista de la sesión informativa se llevará a cabo en:
971 Harp St. Raleigh, NC 27604**

Esta durará aproximadamente 2.5 horas. La familia recibirá el aviso para la entrevista de la sesión informativa, no debe traer niños.

Se invita a la familia a que conozca el área para evitar llegar tarde a la cita. Si la familia no puede asistir a la cita o llega tarde, la documentación sobre la capacidad de transferencia se devolverá a la Autoridad de la vivienda que inició el procedimiento.

Es necesario que la familia traiga COPIAS de cada uno de los siguientes documentos:

- **Certificados de nacimiento de todos los miembros de la familia,**
- **Tarjetas de seguro social de todos los miembros de la familia,**
- **Verificación de ingresos actuales de todos los miembros de la familia,**
- **Estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses de todos los miembros de la familia para quienes aplique**
- **Cualquier identificación con fotografía es aceptable, de todos los miembros de la familia de 18 años de edad o mayores (es decir, licencia de conducir emitida por el estado o tarjeta de identificación, pasaportes, tarjeta de identificación de estudiante, etc.).**

Todos los miembros de la familia de 18 años de edad o mayores deberán asistir a la sesión informativa para poder firmar los formularios necesarios.

Con base en el tamaño de habitaciones del comprobante emitido por la Autoridad de la Vivienda de Raleigh, a continuación se detalla una lista de los rangos de alquileres dentro de los cuales la familia debe buscar. Las tarifas de alquiler están vigentes a partir del **01/01/2019**. *(Los rangos que se proporcionan son únicamente de alquiler y no incluyen servicios)*

Tamaño de las Habitaciones	FMR	Contrato de Alquiler * Lea la nota*
0	\$846	\$714
1	\$949	\$768
2	\$1086	\$857
3	\$1396	\$1120
4	\$1764	\$1440
5	\$2029	\$1657
6	\$2293	\$1865
* Este cantidad SÓLO se aplican a nuevos participantes y corriente participantes que se mueven a las nuevas unidades.*.*		

Tome en consideración, si la familia se muda a una nueva unidad antes de que la unidad pase por la inspección de HUD HQS, la familia será responsable del contrato de alquiler completo hasta que la inspección haya aprobado la unidad o se firme el contrato HAP, la fecha que sea la más reciente.

¡El personal de Vivienda en arrendamiento de la Autoridad de la Vivienda de Raleigh espera poder trabajar con la familia con capacidad de transferencia!